Municipalidad de José Domingo Ocampos
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

ACTA DE APERTURA DE SOBRES 14/2.011
OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN BLAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

En la Ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazu, Republica del Paraguay, siendo las 07:40 horas del dia jueves veintiún del mes de julio del año dos mil once, en el local de la Municipalidad de José Domingo Ocampos oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Señor Nolberto González Silvero**, miembro de la U.O.C **Lic. Clara Marlene Figueredo,** el Asesor de la UOC **Lic. Hugo Blanco Araujo.** Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas invitadas a participar del llamado denominado "**CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN BLAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" dentro de la modalidad de **Contratación Directa 11/2.011 ID 222301.**

En primer lugar, se procede a verificar la cantidad de cuatro sobres cerrados recibidos en la oficina de UOC en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la entrega de sobres conteniendo las ofertas y que corresponden a las empresas: **BLUE FENIX, EMMA CONSTRUCTORA, LOCAL S.A. Y FORTIA EIRL,** los responsables de la unidad aclaran que en este acto se asentaran solamente los documentos considerados sustanciales y los demás documentaciones serán solicitados por los miembros del comité evaluador por escrito, seguidamente se procede a la apertura de los sobres en éste orden: BLUE FENIX: Se anexa: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de **Gs. 109.977.500**.- (Guaranies, millones quinientos cincuenta mil), Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20 Inc. W ambos de la Ley 2051/03, copia de Cedula de Identidad del firmante, copia de Cedula Tributaria de la firma oferente, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, copia de Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado, copia de Balance General del periodo 2010, copias de contratos ejecutados, copia del Formulario 101 Impuesto a la Renta, copia de Patente Municipal, copia de Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, las documentaciones están foliadas del 01 al 47. EMMA CONSTRUCTORA: Se anexa: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de **Gs. 118.500.000**.- (Guaranies, ciento dieciocho millones quinientos mil); Planilla de Precios Unitarios debidamente completada y firmada (solicitada en anexo II del pliego), Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20 Inc. W ambos de la Ley 2051/03; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Declaración Jurada de cumplimiento del decreto 6225/2011 inciso c) sobre empleo de mano de obra domiciliado en el territorio de la convocante de al menos el setenta porciento, copias de contratos ejecutados, Constancia SIPE N° 1139223, las documentaciones están foliadas del 01 al 16; LOCAL S.A.: Se anexa: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de **Gs. 107.470.000**.- (Guaranies, ciento siete millones cuatrocientos setenta mil), Planilla de Precios Unitarios debidamente completada y firmada (solicitada en anexo II del pliego), Constancia SIPE N° 1139248, copias de contratos ejecutados, las documentaciones están foliadas del 01 al 07; FORTIA E.I.R.L.: Se anexa: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de **Gs. 115.000.000.-** (Guaranies, ciento quince millones); Planilla de Precios Unitarios debidamente completada y firmada (solicitada en anexo II del pliego), Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20 Inc. W ambos de la Ley 2051/03;

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Declaración Jurada de cumplimiento del decreto 6225/2011 inciso c) sobre empleo de mano de obra domiciliado en el territorio de la convocante de al menos el setenta porciento, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, copia de Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, copia del Formulario 101 Impuesto a la Renta, copia de Balance General del periodo 2010, copia de Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado, Constancia SIPE N° 1139372, copias de contratos ejecutados, las documentaciones están foliadas del 01 al 24.

Siendo las 08:20 Horas del día jueves veintiún del mes de julio del año dos mil once proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de recepción y devolución del sobre en el marco del llamado a Contratación Directa 11/2.011, ID N° 222.301 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN BLAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Clara Marlene Figueredo
Tesorera, Miembro UOC

Nolberto González Silvero
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Osvaldo González Esquivel
Empresa Blue Fénix

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor de la UOC

Lic. Gustavo Recalde
Contador